



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Año plan de estudio:	2010
Curso implantación:	2010-11
Centro responsable:	Facultad de Bellas Artes
Nombre asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código asignatura:	1930044
Tipología:	PROYECTO FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO FIN DE MÁSTER
Curso:	4
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Historia del Arte Pintura
Departamento/s:	Pintura Escultura e Historia de las Artes Plást.

Objetivos y resultados del aprendizaje

OBJETIVOS:

El objetivo del TFG en el título de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es que el alumno realice un trabajo teórico-práctico en el ámbito de sus intereses, relacionando diferentes parcelas vinculadas con criterios y/o procesos de conservación - restauración de un bien cultural o conjunto de ellos, a partir de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Capacidad para diseñar, planificar, dirigir y supervisar proyectos de Conservación y Restauración.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Trabajo Fin de Grado

- Capacidad para aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el Grado.
- Capacidad para diseñar el trabajo a partir de un planteamiento profesional.
- Capacidad para exponer públicamente el trabajo realizado.

Contenidos o bloques temáticos

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL Trabajo Fin de Grado (TFG):

El tema a desarrollar deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante en las 150 horas no presenciales correspondientes a los 6 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

Podrá ser objeto de este TFG cualquier tipología de bien cultural sea cual fuere su contexto y ubicación, así como cualquier aspecto relacionado con la conservación-restauración.

El TFG deberá contener, bajo un mismo título, tres partes interrelacionadas:

¿ Primera parte: INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO.

Presentación del contexto en el que se enmarca el objeto de estudio del TFG.

¿ Segunda parte: DESARROLLO DEL TRABAJO.

ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO partiendo de la presentación del contexto real del objeto del TFG. El alumno podrá profundizar en cualquier enfoque (materiales, procesos técnicos, analíticas, iconografía, diagnóstico, etc.) siempre que interrelacione distintas materias.

¿ Tercera parte: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Trabajo Fin de Grado

El TFG deberá incluir un apartado con una propuesta de integración del trabajo del alumno en el contexto profesional bien mediante el emprendimiento o mediante la incorporación a algún ámbito laboral relacionado (por ejemplo una propuesta de musealización, intervención, mecanismos para la puesta en valor, uso y conservación sostenible, etc.).

¿ Documentación gráfica o videográfica para ilustrar las tres partes anteriores.

El TFG será realizado normalmente de forma individual. Excepcionalmente, cuando las características del tema propuesto así lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor. En este caso deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los estudiantes participantes tal como se establece en el Acuerdo 5.3/CG 21-12-09 por el que se aprueba la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera. No obstante la presentación y defensa será individual.

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DEL TFG:

El texto fundamental del TFG deberá tener entre 8.000 y 12.000 palabras. A ello habrá que añadir el apéndice bibliográfico, las fuentes de documentación y hasta un máximo de 10 páginas con imágenes, planimetrías o gráficos en su caso o bien un máximo de 30 imágenes que pueden estar tanto insertadas en el texto como al final.

Se deberá seguir un criterio homogéneo de formato para las citas, pies de imágenes, referencias bibliográficas y documentales, estructuración del texto, maquetación, etc. Este criterio se dará a conocer al alumno en la actividad de introducción al TFG.

El ejemplar impreso se deberá presentar debidamente encuadernado con el sistema que se prefiera (cosido, gusanillo, etc.). Las imágenes reproducidas en color en el archivo digital, podrán ser impresas en blanco y negro.

Actividades formativas y horas lectivas



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Trabajo Fin de Grado

Actividad	Horas
-----------	-------

K Trabajos dirigidos académicos.	60
----------------------------------	----

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Actividades Formativas

Las actividades formativas del TFG tienen carácter NO PRESENCIAL, no existiendo horarios de clase programados en relación a esta materia.

Actividad de introducción al TFG:

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre el Decanato organizará una reunión informativa dirigida a los alumnos matriculados en el TFG para explicarles este programa.

Tutorización del TFG:

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre la Secretaría del Centro publicará la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el TFG. Los criterios de asignación serán los establecidos en la correspondiente Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los TFG.

Durante el segundo cuatrimestre cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada. De forma complementaria, si el tutor lo estimara conveniente, podrá organizar seminarios (tutorías colectivas con grupos reducidos). Dichas tutorías y seminarios se concertarán en horarios no coincidentes con los de las clases.

Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la primera convocatoria:

- En la fecha que establezca el tutor entre la 6ª y la 9ª semana del cuatrimestre: el alumno deberá entregar el archivo digital correspondiente al primer borrador de contenidos del TFG en el formato establecido. El profesor transmitirá al alumno verbalmente o por escrito las INDICACIONES DE MEJORA que considere.



- En la fecha que establezca el tutor entre la 10^o y la 12^a semana del cuatrimestre: el alumno deberá entregar el archivo digital correspondiente a la versión del TFG corregida, modificada y/o ampliada en base a las indicaciones dadas respecto al anterior borrador.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de dos semanas lectivas desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el V^o B^o al TFG.
- Citando al alumno para transmitirle las correspondientes RECOMENDACIONES DE MEJORA e indicarle la fecha para la presentación de la última versión dentro de la 15^a semana del cuatrimestre.

Una vez realizada esta última entrega, en el plazo de 10 días naturales tras la finalización del periodo de clases, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el V^o B^o al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado que emplazaría al alumno a presentarse en la siguiente convocatoria.

Requisitos previos para obtener el V^o B^o del tutor en la segunda convocatoria:

- En el primer día lectivo del mes de septiembre el alumno deberá enviar al tutor (mediante correo electrónico) el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 10 días lectivos desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado.

Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la tercera convocatoria:

- Según el calendario propuesto por Ordenación Académica para el curso correspondiente, el alumno deberá enviar al tutor (mediante correo electrónico) el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 10 días lectivos desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Para presentar y defender el TFG en cualquiera de las convocatorias serán requisitos necesarios:

- Haber aprobado todas las asignaturas de PRIMERO, SEGUNDO y TERCER CURSO.
- Contar con el Vº Bº del tutor mediante su firma en el impreso de solicitud de defensa del TFG, así como en la primera página del ejemplar impreso que entregue.

El plazo para la entrega y solicitud de evaluación del TFG, para cada una de las convocatorias, se aprobará y publicará junto con el calendario de actividades de evaluación del segundo cuatrimestre en cada curso académico.



El estudiante que cumpla los requisitos establecidos, podrá cursar dicha solicitud entregando en la Secretaría del Centro el correspondiente impreso junto con la siguiente documentación:

- UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TFG.

- Un DVD con el archivo del TFG en formato pdf, debiendo coincidir su contenido con el del ejemplar impreso. Cuando el trabajo contenga procesos que requieran un registro audiovisual el alumno deberá incluir dentro de dicho DVD los correspondientes archivos en una carpeta denominada ANEXOS.

El estudiante deberá defender su trabajo en sesión pública, apoyando su presentación con el material que estime oportuno (ARCHIVO DIGITAL para proyectar u otro tipo de documentación, por ejemplo MATERIAL IMPRESO o PÓSTER). Dicho material de apoyo deberá haber sido entregado en el Decanato en los siguientes 10 días naturales tras el cierre del plazo de presentación de los TFG.

En caso de que fuera necesario mostrar los resultados originales cuyas fotografías se incluyan en el trabajo, el estudiante se deberá atener a lo establecido en la Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Carrera en el apartado: Presentación de resultados originales.

La presentación oral por parte de cada estudiante tendrá una duración máxima de diez minutos, sin incluir el tiempo que posteriormente la comisión evaluadora pueda dedicar a plantear preguntas o solicitar aclaraciones a las que el alumno deberá responder.

- Fecha, hora y lugar del acto de presentación:

El calendario de fechas de celebración de los actos de defensa se publicará con una antelación mínima de diez días naturales, indicando la relación de alumnos que corresponde evaluar a cada comisión. Cualquier error u omisión deberá ser comunicado en la Secretaría del Centro dentro de dicho plazo.

Todos los estudiantes que deban ser evaluados por cada comisión (que serán un máximo



de 10) serán citados a la misma hora, debiendo presentarse en los primeros 15 minutos. En caso contrario, salvo que concurren circunstancias muy excepcionales que deberán ser valoradas por la propia comisión, perderán el derecho a ser evaluados en esa convocatoria y en el acta aparecerá como NO PRESENTADO. Los estudiantes que se pudieran encontrar en esta situación podrán solicitar en la Secretaría del Centro la devolución de su TFG impreso. Al inicio de la sesión, el secretario de la Comisión evaluadora indicará el orden de intervención de los estudiantes, el cual habrá sido determinado mediante sorteo llevado a cabo por la comisión.

ELEMENTO A EVALUAR: ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO (CALIFICACIÓN: 60%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (del Estudio Teórico-Práctico):

- Coherencia e interés del trabajo presentado en relación con el tema de estudio desarrollado.

Interés de los contenidos desarrollados en relación con algunas de las competencias de la titulación.

- Congruencia en la organización de los contenidos (estructura del trabajo).

- Cohesión entre los objetivos planteados y la metodología seguida.

- Acierto en las revisiones críticas y en las referencias que apoyen los argumentos del trabajo.

- Interés y coherencia de la bibliografía utilizada en relación con el tema del trabajo.

- Contextualización social, ambiental y cultural del bien y de la propuesta o trabajo desarrollado.

- Adecuación y riqueza de la terminología empleada en los textos escritos.

ELEMENTO A EVALUAR: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL (CALIFICACIÓN: 20%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de la Propuesta de Integración Profesional):



- Interés, viabilidad y carácter innovador de la propuesta.
- Impacto social, ambiental o cultural.
- Grado de puesta en valor del bien o conjunto estudiado.
- Sostenibilidad.
- Capacidad de divulgación (grado de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado).

ELEMENTO A EVALUAR: VALORES FORMALES DEL DOCUMENTO (CALIFICACIÓN: 10%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de Valores Formales del Documento):

- Calidad, interés o adecuación de las imágenes ilustrativas, planimetrías y/o gráficos en su caso.
- Propuesta o utilización de recursos analíticos para el conocimiento de materiales, técnicas, etc.
- Corrección gramatical y ortográfica en los textos presentados.

ELEMENTO A EVALUAR: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG (CALIFICACIÓN: 10%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de Presentación y defensa del TFG):

- Corrección, fluidez y capacidad de transmisión en la comunicación oral.



- Adecuación y riqueza de la terminología empleada.
- Adecuación e interés del material de apoyo presentado (audiovisual u otro).
- Capacidad para responder con claridad a las preguntas y aclaraciones planteadas por la comisión evaluadora en su caso.

Atendiendo al Artículo 31 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, dada la dificultad material de conservación que pueden presentar los trabajos artísticos, sólo se conservará durante el plazo establecido en el mencionado artículo los archivos digitales correspondientes al TFG.

El sistema de evaluación del TFG contempla dos partes diferenciadas:

- Informe del tutor que deberá otorgar su Vº Bº al TFG para que el alumno pueda presentarlo.

Para la obtención de este informe favorable el alumno deberá realizar las distintas entregas anteriormente indicadas (en el apartado de Actividades Formativas). En caso de que el informe fuera desfavorable, el alumno será calificado como NO PRESENTADO.

- Evaluación y calificación por parte de la Comisión evaluadora tras la presentación y defensa oral del TFG.

La evaluación del TFG será llevada a cabo por una comisión que estará formada por tres profesores vinculados al título y que pertenecerán al menos a dos áreas de conocimiento distintas.

Dicha comisión habrá sido designada según el procedimiento que se establece en la correspondiente Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado.

El TFG será evaluado por la comisión tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido, en sesión pública convocada al efecto, según el proceso que se describe a continuación.



La comisión evaluadora aplicará los criterios de evaluación y calificación que aparecen en este Programa teniendo en cuenta la adecuación del TFG al formato establecido. Tras finalizar el acto de presentación y defensa de todos los TFG que le corresponden, la comisión deliberará a puerta cerrada sobre la calificación, debiendo dar audiencia al tutor del TFG antes de otorgar una calificación de ¿Suspense¿.

El TFG se calificará en función una escala numérica de 0 a 10, con igual equivalencia cualitativa que el resto de las asignaturas y con expresión de un decimal. La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública por el presidente y remitida a la Secretaría del Centro.

Cada comisión evaluadora podrá proponer en documento anexo al acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" siempre que la calificación otorgada al TFG haya sido de 9 a 10 y que haya acuerdo unánime para dicha mención. El número de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". En caso de que el número de propuestas sea superior al límite establecido en la normativa se otorgará dicha mención al estudiante con la más alta calificación media en el expediente de los tres primeros cursos.